

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: HÉCTOR A. BERTONE S.A

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase II (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Clase III (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de \$ 250.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clase II: \$ 1.-

Clase III: U\$S 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Clase II PESOS **HEC2P**

Obligaciones Negociables Clase II DÓLAR MEP **HEC2D**

Obligaciones Negociables Clase II CABLE **HEC2C**

Obligaciones Negociables Clase III PESOS **HEC3P**

Obligaciones Negociables Clase III DÓLAR MEP **HEC3D**

Obligaciones Negociables Clase III CABLE **HEC3C**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión constan en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2022

LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.